



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo a la sesión plenaria de 11 de octubre de 2021. Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos, debería informar a la cámara del aplazamiento de la proposición no de ley número 299 y de la interpelación número 135, correspondientes a los puntos 5 y 7 del orden del día. Asimismo, del aplazamiento de la pregunta oral número 669, correspondiente al punto 10 del orden del día.

Damos comienzo al punto número 1.

Secretaria primera.

1.- Debate y votación de la moción N.º 81, subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0144, relativa a criterios para seleccionar y proceder a la firma de contratos con compañías aéreas que operan en el aeropuerto Seve Ballesteros, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4200-0081]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la moción número 81, subsiguiente a la interpelación número 144, relativa a criterios para seleccionar y proceder a la firma de contratos con compañías aéreas que operan en el aeropuerto, Seve Ballesteros presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene la palabra el turno de defensa, por el Grupo Mixto, su portavoz, el Sr. Palacio, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

La moción que les traigo para iniciar esta corta sesión plenaria, es continuación de nuestra propuesta de transparencia en la contratación pública de la publicidad en aerolíneas.

Como fondo y para que lo entiendan y con el objeto de reforzar algo que yo creo que es consenso de todos, les presento un titular en la que el PRC muestra su enfado por la opacidad con la que el partido del Gobierno -era otra época- Tenía el mismo comportamiento que, que actualmente mantiene el PRC, es decir, una falta de transparencia absoluta en la contratación pública de este tipo de publicidad.

No someter la contratación de las, de los pagos de marketing y publicidad, que se entrega a las aerolíneas que trabajan en el aeropuerto de Parayas, a la Ley de Contratos públicos, a un sistema de contratación a través de concurso público, conculca la Ley de Contratos públicos o la Ley de Contratos del Sector Público.

No facilitar los documentos que se firman a la opinión pública, no digo solo a este Parlamento, que tendría que ser impensable no hacerlo, no facilitar a través del portal de transparencia toda la información de estos contratos a toda la sociedad que quiera consultarlo, además de ir en contra de la Ley de Contratos, supone ir en contra de la propia Ley de Transparencia que aprobó este Gobierno PRC-PSOE y de la que tan orgullosos se manifestaban.

Que un contrato que estará en los seis millones de euros, más o menos, no se someta a la Ley de Contratos públicos y que, además con la excusa de la existencia de una cláusula de confidencialidad no se haga público las condiciones de ese contrato es absolutamente inadmisible, porque la importancia del contrato es tal, que no poder controlar nadie más que el miembro del Ejecutivo que lo firma y la compañía aérea cuál es el contenido del contrato, provoca las mayores prevenciones.

Todos ustedes saben, y así lo explica la Ley de Transparencia que aprueba el PRC, que la falta de transparencia implica corrupción. Solo una transparencia absoluta en la actividad del sector público excluye la corrupción y la excluye a través de la vía del control que la sociedad ejerce sobre esos contratos.

Una parte importante de ese control la ejerce este Parlamento, al que se le han negado el acceso. Todos ustedes saben que excepto en circunstancias absolutamente excepcionales, cualquier contratación pública tiene que ser necesariamente pública, necesariamente. Solo circunstancias excepcionales de urgencia, de catástrofes extraordinarias, justifican la falta de publicidad en las adjudicaciones, o justifican la falta de transparencia. Y en este caso no existen. Lo único que existe en este caso es un Gobierno del PRC-PSOE, pero que tradicionalmente ha estado controlado en este departamento; ya saben que esa partición que se realiza de lo público; por el Partido Regionalista. Y que no quiere facilitar a esta Cámara el contenido de esos contratos. Solo conocemos los contratos de principios de este siglo; los anteriores, los



desconocíamos. Y en esos vemos cosas tan peculiares como la existencia de miles de viajes gratis con las compañías aéreas que contratan esos trabajos. Y desconocemos cuál ha sido el uso que se ha dado a esos códigos.

Yo cada vez que iba a contratar el avión y veía: ponga su código de descuento. Yo decía: ¿Y esto para qué es, si nadie tiene código de descuento? Espero que hemos sido tan innovadores que hayamos conseguido colocar el código de descuento, nosotros en Rayner, para gestionar los miles de contratos o de viajes públicos que daba nuestro Gobierno.

Bien. Esa es la realidad hasta ahora. ¿Cuál es la moción que estamos planteando? La moción que estamos planteando es que todos los contratos de publicidad y de marketing con todas las compañías aéreas que operan en Parayas se realicen a través de la Ley de Contratos del sector público. Y se realicen a través de contratación pública, en situación de concurrencia y transparencia.

¿Por qué? Porque es cumplir la Ley. Porque cualquier cosa que no sea hacer eso va en contra de la Ley.

Segunda cuestión. Todos los contratos o acuerdos o convenios que estén firmados en la actualidad se deben entregar al Parlamento de forma inmediata, para que el Parlamento pueda comprobar en qué han consistido. Me da igual la etapa del PP que la etapa del PRC, me da absolutamente igual. Cualquier contrato con una aerolínea tiene que ser público y transparente. Y tiene que estar colgado en el portal de transparencia. Porque lo contrario, obliga a los ciudadanos a plantearse que ¿por qué se está ocultando esa información?

Les recuerdo a todos ustedes que el resto de los aeropuertos que operan en el norte de España: de Galicia, de Asturias y del País Vasco, utilizan el sistema de contratación pública, de concurso público, para la adjudicación de estos contratos. Nosotros no. Pues o es porque somos más listos o más malos.

Y tercera cuestión, y ya es de detalle. ¿Por qué pagamos a las compañías aéreas? No les pagamos, para que busquen qué destinos les gusta a los cántabros, de forma que los cántabros que quieran ir a esos destinos tengan billetes más baratos. No les pagamos para que si a los cántabros les apetece ir a Venecia, busquen un aeropuerto en Venecia para que los cántabros hagamos turismo en Venecia. No se trata de ayudas; que podría serlo, pero no se trata de ayudas a la salida de los cántabros fuera de Cantabria.

Cuando el Gobierno de Cantabria paga a una compañía aérea, lo hace para atraer turistas en Cantabria. Entonces, si contactamos con Véneto es porque estamos pensando que a los venecianos les gusta tanto Cantabria, que van a venir en oleadas.

Bien. ¿Qué es lo que estamos planteando? Lo que estamos planteando es que el Gobierno tiene que definir el plan de necesidades de enlaces aeronáuticos de Cantabria; tiene que definir a qué ciudades queremos ir, cuáles ciudades son estratégicas y qué ciudades, por tanto, tienen que estar necesariamente en la oferta de vuelos que proponen las compañías que aspiran a estas ayudas.

¿Por qué? Pues porque el aeropuerto es uno de los pilares esenciales de nuestras comunicaciones. Y necesitamos que funcione, y que funcione con los destinos que necesitamos para la expansión de nuestra economía y para la justificación de nuestras necesidades.

El ejemplo más claro. Comunicación con Madrid y Barcelona, que es el que aparece en la moción. Hasta que, dentro de un par de años, el Sr. Revilla vuelva a inaugurar el AVE, necesitamos conexión con Madrid, y la necesitamos muy rápida y la necesitamos en momentos muy específicos. Y la necesitamos con Barcelona.

La conexión que tenemos con Barcelona es cara ¿Por qué? Pues porque tenemos un avión por la tarde – me parece que es- a las seis y media de la tarde ¿Por qué es cara? Porque para cualquier persona que quiera trabajar en Barcelona, cualquier ejecutivo que utiliza el avión de forma habitual, le obligamos a pernoctar en Barcelona. Con lo que encarecemos en mucho el uso del avión como medio de transporte.

Con Madrid hemos llegado a tener cuatro frecuencias que estaban muy bien y que cubriera las necesidades de Cantabria. Teníamos una conexión de avión que nos permitía estar en Madrid a las 9 de la mañana y participar en cualquier reunión, como cualquier persona que viviera en Madrid. Con lo cual se podía viajar en ese primer avión.

El avión que tenemos ahora sale a las nueve y media. Con lo cual, antes de las diez y media o las once, no hay forma de estar en una reunión de trabajo. Es que esto dificulta hasta el trabajo de nuestros parlamentarios, que tienen que llegar un poco antes al Parlamento de Madrid. Nuestros senadores, hasta los del PRC para defender estas medidas que con tanto ahínco hacen cuando presentan alguna iniciativa, tienen que estar a las 9 de la mañana en Madrid. Y estos horarios no lo permiten.



Si no lo pueden hacer nuestros políticos, imagínense los ejecutivos de empresas que tienen reuniones desde las 9 de la mañana y que muchas de ellas son presenciales. Y que además tienen que aprovechar el coste del viaje a Madrid para ir encadenando una reunión detrás de otra y tener una mañana productiva. No lo tenemos.

Por tanto, de las tres mociones: Uso de la contratación pública. Entrega automática de todos los contratos que se han firmado o convenios... -Y voy a hacer una precisión- con empresas aeronáuticas o con cualquier empresa del grupo empresarial de estas Porque nos hemos encontrado que cuando otros partidos han pedido información, la respuesta al Gobierno era: es que usted lo pide de la empresa aeronáutica y nosotros lo tenemos con la sociedad del grupo que realiza los gastos de publicidad; así que no se la damos. No vale trampas. Entrega de cualquier convenio con cualquier empresa de cualquier grupo aeronáutico.

Y tercera: Fijación de los vuelos necesarios desde Cantabria y específicamente de los vuelos y de un buen horario con Madrid y Barcelona.

No es una cuestión ideológica, es una cuestión de cumplimiento de la Ley de transparencia, de cumplimiento de la Ley de contratos y de eficacia y necesidad de nuestra ciudadanía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Palacio.

El grupo de Ciudadanos ha presentado una enmienda de modificación. Y para su defensa interviene la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días señorías. Buenos días presidente.

En primer lugar y hablando del aeropuerto Seve Ballesteros, lo primero que hay que reconocer es que funciona y que lo hace bien. Funciona, y que lo hace bien. Si lo comparamos ¡claro!, con otros aeropuertos que tenemos a nuestro alrededor.

No solo no podemos quejarnos, sino que al contrario podemos sentirnos orgullosos del tráfico que tiene nuestro aeropuerto y la gran variedad de destinos.

Cierto es que el reconocer la mejoría que ha tenido el aeropuerto de unos años a esta parte, no es reñido con ser conscientes de que hay cuestiones que hay que mejorar. Una de ellas y que estuvo presente en la interpelación que da origen a esta moción es la transparencia.

En este aspecto estamos de acuerdo con el Grupo Mixto. Una de las grandes carencias del Gobierno, en cuanto a gestión con las aerolíneas, es la completa y absoluta falta de transparencia.

Fíjense, señorías, si este aspecto es un deber, que la pasada legislatura nos interesamos por conocer estos contratos. Y la respuesta, como saben, nunca llegó. Aunque lo que quizás no saben es que se nos ofreció, fuera de los cauces parlamentarios, fuera de los cauces regulados por este Parlamento, tener acceso a esos contratos. Eso sí, siempre y cuando firmáramos un acuerdo de confidencialidad según el cual nos hacíamos responsables en caso de que esos contratos se hicieran públicos. Todo un ejemplo de falta de transparencia y el respeto a esta cámara.

Y la transparencia, o la falta de ella, es lo frágil de este asunto. Y en este aspecto, Sr. Cristóbal, creemos que su propuesta cojea. Y es por eso que hemos presentado esta enmienda de modificación.

En primer lugar, ustedes piden que los acuerdos de promoción turística o de marketing con las aerolíneas se realicen a través de concurso público. Y les pregunto: ¿Por qué? ¿Es acaso mejor este sistema? ¿Bajo qué criterio?

¿Dónde está el problema de llegar a un acuerdo directo con una compañía como se hace en otros aeropuertos, mientras ese acuerdo sea público y transparente?

¿Por qué para este caso concreto y no para, por ejemplo, los acuerdos de marketing y publicidad con los medios de comunicación?

¿Es acaso el concurso público, el mejor sistema y la única manera de garantizar la transparencia?

Miren, señorías, desconozco si es casualidad, pero si comparan los destinos de los aeropuertos que ustedes han citado en su intervención: Avilés, Coruña, Vigo, con la oferta de la que disponemos en Cantabria se darán cuenta, se darán cuenta que nuestro aeropuerto ofrece una mayor variedad. Y además es el único que dispone de vuelos internacionales.

Supongo que estaremos de acuerdo que eso es positivo -digo yo- Y sinceramente su propuesta me hace dudar de si no implicaría pérdida de competitividad y que perdamos algunos de los atractivos que tiene actualmente el aeropuerto del



Seve Ballesteros. Lo que bajo nuestro punto de vista hay que atajar son las cláusulas de confidencialidad. No tiene sentido ni es ético que aquellos acuerdos que se firman con dinero público sean confidenciales; no tiene un pase que desconozcamos el contenido de esos acuerdos. Y créanme, cuando el Gobierno sea consciente de que el contenido del acuerdo será público y accesible a todos los cántabros, se cuidará muy mucho de no firmar nada que no sea razonable.

Pero, ¡ajo!, esta transparencia no solo debe aplicarse a los convenios de las aerolíneas, sino a cualquier acuerdo que afecte al Gobierno.

No hace tanto vivimos un Año Santo Jubilar Lebaniego, que fue nuevamente noticia por las cláusulas de confidencialidad, que protegían el conocer lo que nos había costado a los cántabros el concierto... -os acordaréis- de Jean-Michel Jarre.

Por ejemplo, y dentro de no mucho volveremos a tener otro Año Jubilar Lebaniego. Espero que sea más transparente que el último.

En su segundo punto vuelven a incluir otra vez más, lo que a todas luces es una petición de documentación. Nuestra enmienda modifica los dos primeros puntos, para centrarnos en la transparencia y la única manera de asegurarla. Eliminar las cláusulas de confidencialidad; que los acuerdos se firmen como se firmen, sean negro sobre blanco y sin resquicios opacos. Y además que se publiquen en el Portal de Transparencia, donde todos podamos verlos.

Con su último punto sí estamos más de acuerdo. Entendemos que es importante disponer de conexiones, por supuesto a Madrid y Barcelona; que tengan un horario profesionalmente útil para quienes tengan que desplazarse a trabajar a esas ciudades.

Ahora bien, hemos eliminado la referencia al concurso público; porque como les he comentado, no hay nada que nos indique que no puede llegarse a acuerdos beneficiosos para todos los cántabros de manera directa y sin pasar por este sistema.

Y si lo que le mueve es la búsqueda...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señora diputada, debe ir finalizando...

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Voy terminando, presidente.

Y si lo que le mueve es la búsqueda de transparencia; un ejercicio que debiera ser fundamental para cualquier Gobierno; espero, señorías, que apoyen nuestra enmienda. En caso contrario, votaremos en contra, al entender que su propuesta tiene buenas intenciones, pero equivoca el tiro.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. García.

Por el grupo Socialista tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Pues la pasada semana, en la comparecencia del consejero de Industria, donde hizo un exhaustivo repaso a lo que ha sido la historia reciente del aeropuerto, partiendo de 2003, terminó diciendo: que bueno, que a partir de 2022 se iban a hacer, a través de concurso público, todos los contratos que Cantabria tuviera con las aerolíneas.

Por lo tanto, es una cuestión que yo creo que aclaró y dejó muy, muy rotundamente definida, el consejero de Industria, la pasada semana. Por lo tanto, yo creo que eso ya está.

¿Por qué actualmente y estos años de atrás se ha hecho de esta manera con cláusulas de confidencialidad, los acuerdos con las distintas compañías aéreas? Pues yo creo que hay que poner en contexto cómo ha evolucionado el aeropuerto de Parayas, gracias a unas oportunidades que se abrieron en general en el mundo, pero en Europa a partir de los años 90 con la liberalización del transporte público... el transporte aéreo -perdón- Cosa que no existía anteriormente y eso hizo que empezaran a desembarcar las aerolíneas de bajo coste.

Cantabria entonces, en aquellos años, y estoy hablando de 2003 o 2004, que es cuando en España esas aerolíneas empiezan a proliferar y aumentar su cifra de negocios. Yo creo que hay que reconocer que el Gobierno de aquella época, 2003, 2007, el Gobierno de coalición PRC-PSOE estuvo espabilado y listo, porque supo apreciar, supo ver rápidamente las posibilidades que tenía Cantabria en este escenario que se abría.



Nos adelantamos a la mayoría de las regiones, no había esos vuelos que se establecieron por primera vez en 2004 con conexiones en Roma, con conexiones en Frankfurt; no lo hicieron otras regiones, fuimos de los primeros que lo hicimos, y eso fue, también se refirió el consejero la pasada semana, gracias a una visión que tuvieron en aquel momento los consejeros de Industria y de Turismo, que se pusieron a negociar con las escasas líneas aéreas que en ese momento ofertaban este tipo de viajes y que Cantabria tenía una ventaja, tenía unas posibilidades, tenía unas ventajas positivas con respecto a otros aeropuertos. Estábamos al lado del de Bilbao, era un aeropuerto con las tasas más bajas, lo que estaban buscando las líneas de bajo coste para implantarse en España, como digo fuimos de las primeras.

Fruto de aquellas negociaciones, fruto de aquellos acuerdos fue el espectacular crecimiento del aeropuerto de Parayas, pasando de poco más de doscientos y pico mil pasajeros, doscientos cuarenta y tantos mil, doscientos cincuenta mil pasajeros que había en el Aeropuerto de Parayas en 2003 a más de un millón ciento setenta y tantos mil que hubo en 2019 justo antes del COVID.

Por lo tanto, yo creo que no se puede cuestionar las ventajas, que no se puede cuestionar los beneficios, que reportó tanto para el aeropuerto como para Cantabria aquellos acuerdos, aquellas negociaciones de aquel Gobierno que luego lo han continuado los distintos Gobiernos que ha habido, para promocionar ese aeropuerto. ¿Y por qué se introdujeron esas cláusulas de confidencialidad? Bueno, porque era la única manera de hacerlo, porque lo exigían las compañías aéreas.

Eso, como dijo el consejero, se va a acabar, pero en aquel momento y posteriormente habría que hacerlo, ha habido, hay una competencia feroz entre las distintas compañías y lógicamente, y sobre todo al principio pues no había una oferta como la que hay ahora para decir, bueno, yo voy a sacar a concurso, quiero una línea Madrid- Santander con salida del avión a las 8 a la mañana. Eso es lo ideal, eso es lo ideal, pero no es realista y no era realista en aquella época, no era realista en aquella época porque eso implica tener un avión durmiendo en Santander, etcétera, etcétera, etcétera.

Claro que hay que luchar por eso, claro que se está luchando por eso, porque hay unos horarios que sean lo más aprovechables, salir a primera hora y volver a última hora, pero dentro de lo que se puede, pues se intenta ajustar a eso, porque es mejor tener un avión que salga a las 9 y media de la mañana que no tener ningún avión que salga, y esa es la situación, y eso es lo que lo que ocurre.

Lógicamente, pues el Gobierno presiona, intenta que los horarios se ajusten a esos ideales, pero no siempre es posible y, como digo, es muy importante tener en cuenta el contexto, es que estamos compitiendo con otros aeropuertos, si ponemos unas condiciones sine qua non, pues a lo mejor los de Gijón o a lo mejor los de otro aeropuerto próximo, pues rebajan un poco las expectativas y se llevan, se llevan al acuerdo.

Por lo tanto, a partir de ahora se va a hacer por concurso público y lo que se ha hecho yo creo que ha sido un gran éxito de gestión que empezó el Gobierno en 2003-2007 y luego han continuado los distintos Gobiernos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Popular el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados,

Como bien dijo el consejero Marcano la semana pasada, el buen funcionamiento del aeropuerto Severiano Ballesteros, ha sido una de las prioridades de las prioridades que el Gobierno de Cantabria siempre ha tenido, fuese cual fuese el partido o partidos que lo conformase.

La mejora de las conexiones aeroportuarias, y con ello el aumento de visitantes que utilizan nuestro aeropuerto ha sido siempre un objetivo esencial, porque todos hemos entendido y entendemos el Seve Ballesteros como una palanca que genera riqueza, empleo y actividad económica en Cantabria.

Todos los Gobiernos de nuestra comunidad autónoma han tratado de rubricar esos acuerdos con las distintas compañías que mostraban su interés por operar desde Cantabria, el Partido Popular también, y hoy podemos observar con cierto orgullo que los resultados de esos acuerdos han sido muy positivos. Cualquier cántabro ha podido volar a muchos destinos por unos precios bastante ajustados, y esto ha supuesto un cambio esencial para nuestra sociedad, que ha podido y puede disponer de un transporte aéreo de primer nivel, a pesar del pequeño tamaño de nuestra comunidad autónoma.

Pero lo que resulta más importante son todos aquellos visitantes, muchos de ellos extranjeros que han podido disponer de aviones que les traían a Cantabria, italianos, ingleses, franceses, alemanes o polacos entre otros muchos, venían y generaban desde las ciudades donde existen estas conexiones, actividad y empleo en el sector de la hostelería y el turismo. También las conexiones nacionales han sido muy relevantes para atraer un número tan importante de turistas que de hecho han superado el 1.100.000 en los años 11, 12, 18 y 19.



Señorías, el aeropuerto Severiano Ballesteros es estratégico para Cantabria, como demuestran los datos y los contratos de promoción que han sido firmados con las distintas compañías aéreas, son el elemento en el que se ha apoyado el crecimiento de esa instalación. Nos encontramos ahora en un momento donde el objetivo de Cantabria debe ser recuperar esos niveles de antes de la pandemia, ya que en 2020 los usuarios del aeropuerto cayeron a poco más de 335.000.

Para que nos podamos hacer una idea de la situación actual, a pesar de que en el mes de agosto las cifras de nuestro turismo han sido buenas, el aeropuerto Seve Ballesteros registró tan solo 88.183 pasajeros, lo que supone un 27,1 menos que el mismo mes del año 2019. Y en el acumulado del año 2021 hasta agosto, el número de pasajeros asciende solo a 233.092, lo que supone un descenso con respecto a los dos años anteriores; un 70,5 por ciento menos con respecto al 19, pero lo que también es preocupante, un 14,3 menos con respecto al año 20.

Con todos estos datos en la mano, la conclusión a la que a la que todos debemos llegar es que resulta esencial seguir apoyando a las compañías que operan desde nuestro aeropuerto para intentar caminar hacia esa normalización que todavía queda bastante lejos.

Señorías, la firma de todos esos contratos a los que hoy nos estamos refiriendo no han estado exenta de complicaciones, no han sido fáciles las firmas o renovaciones de los mismos, pero al final el resultado se puede considerar francamente positivo. El consejero nos indicó la semana pasada que está trabajando ya en dos nuevos contratos públicos.

En estos momentos se están redactando unos pliegos que permitirán concursar, la promoción de Cantabria a través de las compañías que vayan a operar desde el Seve Ballesteros, una para el ámbito nacional y otra para el internacional. Esos concursos públicos permitirán conocer a todos los cántabros de forma directa el coste real de tener un aeropuerto como el que tenemos en Cantabria, pero también tiene importantes retos.

El número de compañías que a lo largo de los últimos años operan desde Cantabria es muy importante y garantizan una oferta de trayectos esencial para nuestra economía. Los nuevos contratos deben permitir mantener o ampliar en la medida de lo posible esa oferta, si perdemos conexiones y perdemos compañías el futuro de nuestro aeropuerto no podrá ser aquel que todos deseamos.

Nos jugamos mucho en el diseño de concreción de esos nuevos contratos. La mayoría de Gobiernos autonómicos de nuestro entorno apuestan por esta forma de apoyar a sus aeropuertos mediante el concurso de este tipo de contratos de patrocinio, pero las condiciones de esos nuevos contratos eran claves para conseguir que sean un éxito o no. Centrémonos en ese diseño, que marcará la competitividad y el futuro del Seve Ballesteros, en ello nos jugamos muchos puntos del PIB y muchos puestos de trabajo. La competencia de Cantabria con el resto de comunidades autónomas va a ser muy importante.

Los visitantes que vienen a Cantabria lo hacen principalmente por carretera, por el puerto o por el aeropuerto Seve Ballesteros. El aeropuerto supone una de las principales entradas de turistas a nuestra comunidad autónoma, sigamos trabajando para que el Seve Ballesteros vuelva a ser lo que fue después de dos años muy duros.

Desde el Partido Popular creemos firmemente que esta iniciativa no ayuda en nada a esa recuperación tan necesaria, por lo que no vamos a apoyarla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Media.

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias presidente, buenos días señorías.

Bien, pues sin ninguna duda, el aeropuerto es una infraestructura de mucha trascendencia sobre el empleo y la economía de Cantabria y con una repercusión importante sobre el PIB cántabro. Hasta ahora esa importancia estratégica del transporte aéreo ha hecho que todas las regiones compitieran por atraer a sus aeropuertos el mayor número de compañías.

Además, en el norte se da la circunstancia de que el turismo tiene, está dotado de una estacionalidad que lo que hace es incrementar mucho más la competencia entre las regiones y por ello hasta ahora, como se ha operado a través de los sucesivos Gobiernos, ha sido salvaguardando las condiciones de los acuerdos. Señor portavoz de VOX, se lo dijo el consejero el pasado lunes, los sucesivos Gobiernos esa es la forma en la que también han trabajado otras comunidades autónomas y que concretamente para el caso de Cantabria ha supuesto un éxito rotundo, porque desde el año 2003, en el que había únicamente dos conexiones hasta ahora que hay 25, se ha producido un incremento de viajes de 254.000, a rozar casi el 1.200.000, pasajeros; en la economía de Cantabria ha supuesto una repercusión directa con la creación de 200 empleos y 800 inducidos.



Usted pregunta cómo trabaja el Gobierno de Cantabria para buscar las compañías y los vuelos, pues el Gobierno de Cantabria lo que busca son mercados en los que se puedan captar turistas que vengan a Cantabria hacer gasto y a repercutir sobre la economía regional, y para ello se busca, sobre todo, el perfil del turista internacional, puesto que Cantabria el turista que llega es mayoritariamente nacional. Por tanto, esa es la forma de trabajar.

Pero me he dado cuenta después de su intervención, que a usted al aeropuerto le importa muy poco, usted lo que ha venido aquí es de que se conculca la Ley de Contratos del Sector Público, que se conculca la Ley de Transparencia. Pues a mí me extraña mucho que usted, abogado de profesión, venga usted aquí a informar de que se están incumpliendo una serie de leyes, pero lo hace porque sabe que no es cierto, porque todo, todas las acciones que se están realizando desde el Gobierno están completamente fiscalizadas, todas cuentan con el aval de informes jurídicos favorables. Por eso le digo, por favor, aparte ya ese discurso de la corrupción política, que no es bueno para nadie, intente aportar alguna solución en positivo; esto no aporta nada, como ha dicho bien el portavoz del Grupo Popular.

Y volviendo a la moción, parece que a usted lo que le gustaría es que no hubiera abuelos que tuviésemos que ir a Bilbao, que bueno, no sé si también quisiera usted poner los horarios, porque hablaba de los horarios, las franjas que más conviene, no sé si también usted quiere tener poder sobre ello.

El caso es que en Cantabria no ocurre lo que usted quiere, sino todo lo contrario. Mire que hay 25 líneas, 13 nacionales y 12 internacionales, y eso es lo que hace es conseguir el objetivo del Gobierno de Cantabria, que ha sido, en primer lugar, que los cántabros no tengan que ser ciudadanos de segunda, que no tengan que ir a otras comunidades autónomas, que se beneficien de poder acudir a una serie de países y de destinos a precios que son asequibles, y eso además lo que ha repercutido sobre la economía regional, porque en esos destinos se ha captado turistas que han venido a Cantabria a hacer gasto, a dejar dinero en nuestra región y por tanto hacer que la economía crezca, pero parece que a los diputados de esta Cámara que firman esta moción.

Y también le voy a decir a la señora portavoz de Ciudadanos la mayor parte de su discurso está de acuerdo, no en la enmienda, menos mal que usted ha empezado reconociendo que las cifras del aeropuerto son buenas. No sé si es que le ha tocado a usted defender algo en lo que no cree, pero desde luego que como diputados de Cantabria creo que deberían estar más preocupados del avance de la economía y del desarrollo económico, que el venir aquí a decir que se cumpla o se incumple la ley, que para eso hay otros estamentos.

Le vuelvo a decir, no se centra en el discurso de la corrupción, usted sabe que todo se encuentra perfectamente fiscalizado y que tiene el aval de los informes jurídicos favorables.

Y en cuanto a lo que pidan en esencia en su moción, pues ya les dijo el consejero que en el año 2022 se iba a producir la publicación de los pliegos en los que el Gobierno de Cantabria ya está trabajando. Además, aquí se ha dicho, se ha hablado de lotes, en cuanto a destinos nacionales e internacionales y, por tanto, no tiene ningún sentido venir aquí a plantear lo que ya se ha anunciado que se está haciendo.

Desde luego que se va a seguir la ley, como se ha venido haciendo hasta ahora, y lo que tenemos que tener también en cuenta es que ese cumplimiento de la ley y sacar a licitación esos concursos también puede suponer un riesgo de pérdida de competitividad y, bueno, hay otro tipo de impedimentos que pueden surgir, como ha ocurrido en uno de los aeropuertos que ustedes citan como ejemplo, sin ir más lejos, en Avilés, donde ha caído el concurso temporalmente por un recurso de una compañía aérea. Estos son riesgos a los que hay que enfrentarse, pero sin ninguna duda, el Gobierno de Cantabria va a actuar siempre en la senda de la legalidad y por ello vamos a votar en contra de su moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Obregón.

Y para fijar definitivamente su posición manifestándose sobre la enmienda presentada, tiene la palabra el Sr. Palacio durante un tiempo máximo de 3 minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señores del PRC, claro que quiero fijar los horarios, si yo soy el que paga nueve millones de euros a las compañías aéreas que van a operar en el aeropuerto claro que quisiera fijar los horarios, porque si no, les estoy regalando el dinero. Claro que quiero que los vuelos por los que yo pago para que se produzcan, sean cuando son eficaces para los ciudadanos de Cantabria, porque ese es el objeto como el que nos gastamos el dinero de los ciudadanos de Cantabria, y claro que quiero cumplir la ley. Lo alucinante es lo que usted ha estado contando aquí hoy por la mañana.

Ley de contratos públicos, por qué hay que aplicarla. Permítanme leerles el artículo primero de la Ley de Contratos del Sector Público: la presente ley tiene por objeto regular la contratación del sector público, -no una parte de la contratación no aquella que... no, la contratación del sector público- a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, -es decir, libre competencia-, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad



presupuestaria y control del gasto y el principio de integridad, - yo sé que esto a ustedes les importa poco -una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de las obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios, mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer -los vuelos-, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Cuando hablamos de cumplir la ley no hablamos del capricho de un jurista, que es que como se dedica a ellas le apetece que se utilicen. Cuando hablamos de cumplir la ley hablamos de cumplir aquellas normas de las que nos hemos dotado para ser más eficientes, más justos y para tratar a todo el mundo igual, y cuando hablamos de incumplir la ley, que es lo que ustedes estaban planteando hoy hablamos de una cosa radicalmente distinta.

Ha sido sorprendente pero ilustrativa la coincidencia del Partido Popular en la defensa del incumplimiento de la ley, junto con el PRC, una unión de intereses llamativa en el mejor en el mejor de los casos. Son dos los argumentos que han dado ustedes para no aplicar la Ley de Contratos, el primero y el más maravilloso de todos es que el fin justifica los medios, que es verdad que estamos incumpliendo la ley, pero que es que nos está saliendo bien, que hemos subido el número de pasajeros, que el aeropuerto funciona, que tal y entonces el cumplir la ley o no cumplirla se convierte en un problema de detalle, porque el fin, la prosperidad de los ciudadanos, el acceso a la Seguridad Social, el acceso a la educación general pública, la mejora de la sanidad, el establecimiento de las pensiones, justificaba la forma en la que se hacía, y es muy divertido oírsele.

La segunda, es que es mucho más fácil saltándose la ley, lo que ustedes han explicado es que para qué lo vamos a sacar a concurso público, para qué vamos a cumplir la ley de contratos si al margen de la Ley de Contratos nos es mucho más fácil llegar a acuerdos con las compañías, claro que sí; por eso las compañías privadas no siguen la Ley de Contratos, hacen lo que beneficia a sus intereses ¿Por qué tiene que hacerlo el Gobierno?, porque necesitamos controlar a nuestros políticos, ¿es cultura de la corrupción?, es que yo estoy obsesionado con la corrupción? No, es que estoy obsesionado con que el cumplimiento de la ley de las formas evita los actos de corrupción.

Cuando empiezan las ayudas a las compañías aéreas, cuando aparece Ryanair con un nuevo modelo de negocio, lo que se planteaba era la posible concurrencia o la posible conculcación de leyes de leyes europeas que impidían la subvención a empresas privadas.

Al amparo de ese intento de sortear esa dificultad, lo que hemos hecho ha sido convertir en totalmente opacos la totalidad de los contratos, de los acuerdos y de los requisitos que asumían las compañías, ¿qué provoca eso?, una falta absoluta de control, nadie sabe qué está ocurriendo con esos contratos, que vienen turistas, sí; a qué precio, no sabemos; en qué condiciones, lo desconocemos; cuánto nos cuesta, lo desconocemos; por qué lo hemos firmado así y no de otra forma y podría haber sido más eficaz, lo desconocemos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado, tiene que finalizar ya.

EL SR. PALACIO RUIZ: Disculpe, señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias.

Una vez debatida la moción, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Dos votos a favor, veintinueve en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada la misma.